



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL II PLAN JOVEN MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ

La evaluación es una herramienta de mejora y como tal debe ser asumida desde lo municipal. En el caso de un Plan Joven Municipal la evaluación nos ayuda a definir el avance y los cambios en la realidad del colectivo destinatario y a medir el efecto que puede tener nuestra actuación en el mismo.

Hablamos de un Plan Joven Municipal, en la medida que las personas jóvenes son sujeto y objeto de las políticas desarrolladas desde todos los departamentos, por su condición de ciudadanía, y así este Plan supone:

- La corresponsabilidad de todos los departamentos.
- Muchas veces el abordaje de aspectos concretos de forma consensuada para dar coherencia a la intervención municipal.
- El impulso y coordinación desde la Oficina del Plan Joven del Servicio de Juventud.

Integrado en el propio IIPJM, el sistema de seguimiento y evaluación debe ser un instrumento para:

- Valorar el grado de ejecución de las actividades previstas en la planificación del II PJM.
- Constatar la eficacia, es decir, el grado de consecución de los objetivos previstos en el Plan.
- Definir el avance en las líneas de intervención propuestas hacia los retos que de forma participada hemos asumido.
- Reconducir la planificación prevista, en el caso de que la realidad de la que partíamos al planificar haya evolucionado sensiblemente, y se detecten nuevas necesidades.

En el caso del II PJM, creemos que es necesario que nos dotemos de instrumentos y herramientas de evaluación que respondan a los objetivos anteriormente señalados, pero que a la vez sean conocidos por todos los agentes implicados, ágiles, adaptables a todas las acciones y objetivos planteados en el Plan y en definitiva, que constituyan una herramienta de mejora en la intervención en las políticas de juventud.

El Plan Joven Municipal es la propuesta de mejorar la calidad de vida y el ejercicio de deberes y derechos del colectivo joven a través de la intervención desde lo municipal, entendiendo por municipal la globalidad de servicios y departamentos cuya acción directa o indirectamente afecta a este colectivo. Es por ello que el seguimiento y evaluación debe realizarse de la misma manera que se ha realizado la planificación, de forma compartida y consensuada.

Entendemos que la evaluación de diseño está realizada ya en la medida que:

- Se ha realizado el diagnóstico de la realidad de la que partimos.
- Se han constatado los puntos fuertes y los puntos débiles de la experiencia del I Plan Joven.
- Cada fase del proceso de elaboración ha sido revisada y consensuada a nivel técnico, asociativo y político.
- Con cada Departamento y Servicio responsable de acciones se han fijado compromisos, plazos y acuerdos.

Por lo tanto nos quedarían por establecer herramientas e instrumentos de evaluación de proceso y evaluación de resultados.



## EVALUACIÓN DE PROCESO

Intenta valorar la realidad de la puesta en marcha de Plan en relación a los objetivos e indicadores previstos y guiar en la toma de decisiones en el caso de necesidad de reconducir lo planificado.

La herramienta fundamental para la evaluación de proceso es el seguimiento a través de la observación continua y la recogida de datos significativos para medir la consecución de los objetivos.

### SEGUIMIENTO DEL II PLAN JOVEN MUNICIPAL

Está vinculado al control y la gestión de las distintas acciones previstas en el Plan, pero no se agota en las acciones concretas:

- El seguimiento de la **gestión**: busca valorar la puesta en marcha de las distintas acciones, en el momento previsto y con los recursos necesarios, por parte de todas las partes implicadas.
- El seguimiento de los **resultados**, se realiza fundamentalmente en base a los indicadores planteados en la planificación, tanto cuantitativos como cualitativos.

Para realizar el seguimiento el instrumento clave a utilizar es la observación dirigida desde los indicadores previstos, tanto en el objetivo que pretende la acción como los específicos de cada acción.

En definitiva según este criterio, **una primera fase** del seguimiento la realizará cada servicio o departamento responsable, recogiendo la información sistematizada y continuada de la ejecución de cada una de las acciones. Esta información será solicitada desde el Servicio de Juventud periódicamente.

Siguiendo el esquema desarrollado hasta ahora, **la segunda fase** del seguimiento se realizará a tres niveles:

- Comisión asociativa de seguimiento del Plan Joven.
- Comisión política.
- Comisión técnica interdepartamental.

En los tres el seguimiento consistirá en:

- Información con los datos de la primera fase.
- Valoración de contexto: en la que se recogerá la evolución, los indicadores económicos, sociales, y las tendencias que se van descubriendo en la realidad del colectivo desde todas las acciones, programas y servicios con función de observatorio.
- Valoración y propuestas sobre lo realizado.

Consideramos que la periodicidad de este seguimiento debe ser semestral, en los tres niveles, si bien pueden existir situaciones en las que sea necesario revisar el funcionamiento de acciones concretas, para reconducirlas, intensificarlas o trabajarlas de forma especial.



## EVALUACIONES INTERMEDIAS

La finalidad de las mismas es valorar el funcionamiento, puesta en marcha, y ejecución del Plan Joven en su conjunto en un tiempo determinado. Nuestra propuesta es realizarla anualmente, en los tres niveles de seguimiento.

El contenido de esta evaluación:

- Recoger lo realizado en un año
- Verificar la coherencia del Plan, la relación entre objetivos y resultados que se van recogiendo
- Valorar el sistema de seguimiento
- Analizar la eficiencia y establecer los ajustes oportunos en relación con los cambios que se constatan en la realidad.

## EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Los criterios que se utilizarán en la evaluación de resultados son principalmente:

### EFICACIA

Se trata de medir el grado de alcance de los objetivos establecidos y de los resultados esperados de un programa acotado a un periodo de tiempo predefinido y a una población objetivo, sin tener en cuenta los costes necesarios para su obtención.

La información se puede obtener a través de indicadores, encuestas u otros procedimientos, comparando la situación después de aplicar el programa con la situación previa plasmada en la panorámica de la juventud y la evaluación del I PJM.

### EFICIENCIA

Es una medida del logro de los resultados en relación con los recursos consumidos.

### COBERTURA

Es la relación entre la población que se beneficia de un programa y la total que tiene la necesidad del mismo, o población diana: el perfil del personal usuario, el grado de conocimiento e información sobre el servicio o programa, la facilidad de acceso al mismo, las actitudes hacia el programa, la demanda solicitada y la demanda concedida.

### SATISFACCIÓN

De la población objetivo con el plan o programa. Siempre que sea posible conviene recabar información sobre la opinión del personal usuario del programa o servicio.

En definitiva tratará de dibujar el avance que ha supuesto la aplicación del IIPJM, constatando los cambios en la realidad que son efecto de la aplicación del plan y las nuevas necesidades y/o demandas que se plantean.

La evaluación de resultados, se realizará igualmente en los tres niveles: asociativo, político y técnico, y constituirá el punto de partida para la planificación futura.